

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042 -2008-MDJLB y R

J.L. Bustamante y Rivero 2008, enero 11

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, dentro de su Plan de Obras para el año 2008 ejecutará obras por Administración Directa, las mismas que deben liquidarse de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Contraloría 195-88-CG.

Que, el Art 1° inc. 11) de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, señala que una vez concluida la obra, la entidad deberá designar un Comité para que proceda a recepcionar la obra y se encargue de la liquidación técnica financiera, en un plazo de treinta días de suscrita el Acta de Recepción. Dicho Comité tiene la obligación de la revisión de la Memoria Descriptiva elaborada por el residente o inspector de obra.

Que, es necesario designar al Comité encargado de cumplir con las obligaciones señaladas en el segundo considerando.

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades que concede a este Despacho la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento a la Resolución de Contraloría 195-88-CG.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité de Recepción y Liquidación de Obras que la Municipalidad ejecuta bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa para el año 2008, que lo conforman:

TITULARES

- | | |
|--------------------------------|---------|
| * Arq. Ricardo Yáñez Delgado | Preside |
| * Abog. Carlos Perea Barrera | Miembro |
| * CPC Gladys Ccapatinta Mamani | Miembro |

SUPLENTE

Ing. Carlos Moya Castro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 058-2007/MDJLB y R de fecha 27 de febrero del 2007, y todas aquellas que se opongan a la presente Resolución.

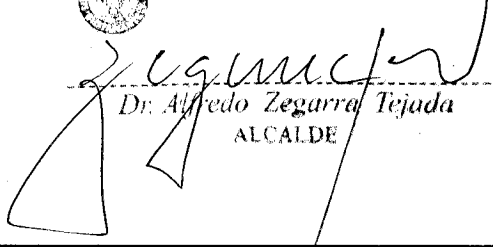
ARTÍCULO TERCERO.- El Comité designado por el presente asume competencias incluso para la recepción de las Obras de ejecución por Administración Directa pendientes de ejercicios anteriores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

1.4. Alcaldía
 G. Municipal
 G. Asesoría Legal
 Dca. General
 G. D. Libre
 SUPLENTE
 SG Obras Públicas y Parques
 SG Contabilidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO


 Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
 ALCALDE